



Municipalidad de La Plata

Periodo 2014
Registro de Decretos

Folio N° 000958

LA PLATA

26 MAY 2014

Visto el presente Expediente Nro. 4061-922578/14, por el cual la SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO, gestiona la compra de bolsas negras con destino a la misma, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1360/14, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PRIVADA N° 134/14, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura;

Que se recibieron ofertas de las firmas:

SOBRE NRO 1 : Perteneciente a la firma CARY HARD S.A, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 532.000,00), presenta póliza de garantía de oferta de la firma COSENA SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$ 27.000,00) .-

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma AVENA MIGUEL ANGEL, quien cotiza por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 536.000,00), presenta póliza de garantía de oferta de la firma COSENA SEGUROS S.A., hasta la suma de PESOS VEINTISIETE MIL (\$27.000,00) .-

FIRMAS INVITADAS QUE NO COTIZARON EN ESTA OPORTUNIDAD: MINUTELLA ELISA MARTA Y ROMERO DIEGO LUIS.-

Que de las ofertas presentadas, la de la firma: CARY HARD S.A., para el ítem. 1, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 532.000,00); resulta la de menor precio y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Apruébase la LICITACION PRIVADA Nro. 134/14, efectuada con fecha 22/05/2014, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: **CARY HARD S.A:** ítem.1, por menor precio, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 532.000,00).-

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo a la U.E. 34 - SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS E HIGIENE – Jurisdicción 1110123000 – SECRETARIA DE GESTION INTEGRAL DE

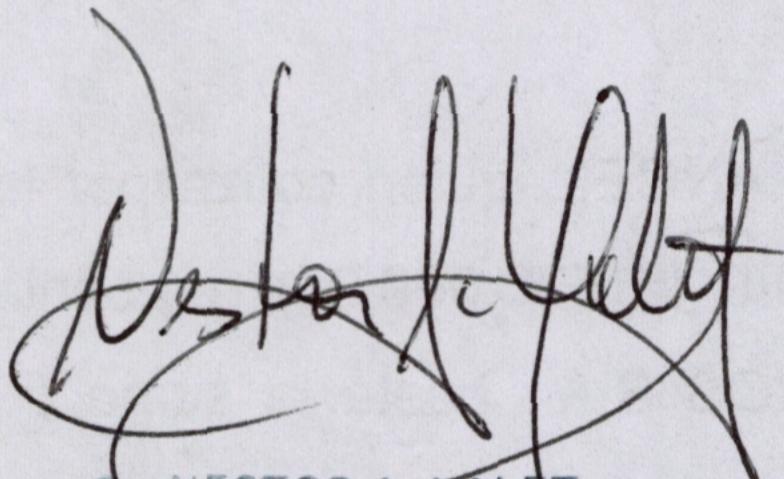
RESIDUOS Y MANTENIMIENTO URBANO - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

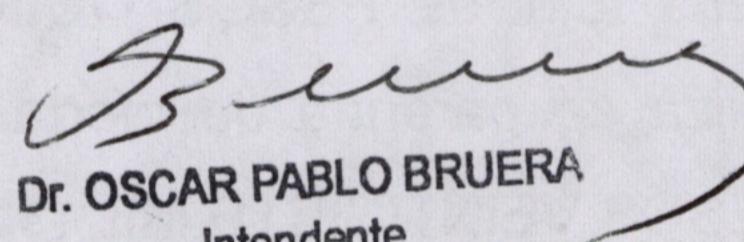
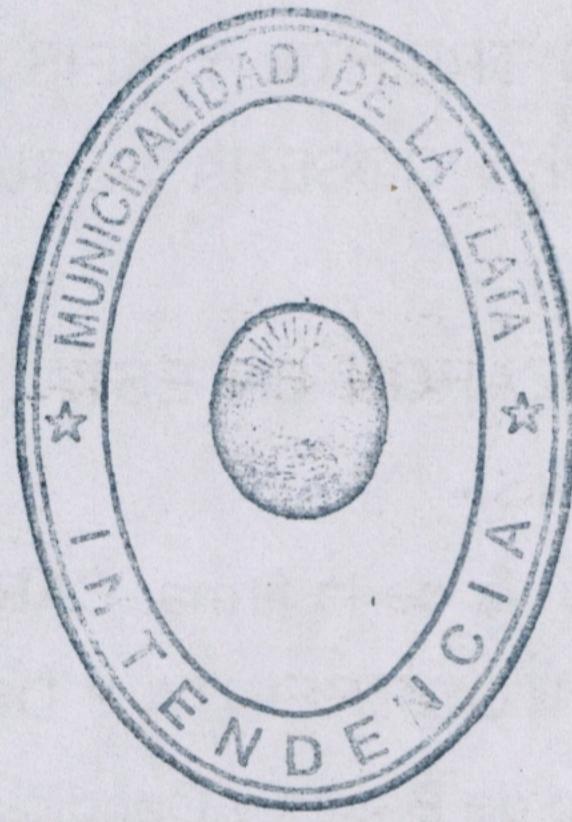
ARTICULO 5º: Autorizase la devolución de las garantías de propuestas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo esta ultima sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA, a sus efectos.-



Dr. NESTOR A. YALLET
SECRETARIO DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata